

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 045 ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 038

Fecha: 19/06/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 41 045 2018 00428	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOPERATIVA DE TRANSPORTE COMUNITARIO DE YOPENDO -COOTRANSCOY	MINISTERIO DE TRANSPORTE	AUTO PRIMERO: SANCIONASE con multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes a favor del Consejo Superior de la Judicatura, a la abogada Gloria Cecilia Pacheco Ochoa identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.711.538 y tarjeta profesional No. 49.290 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la Nación - Ministerio de Transporte, y al abogado Fernando Joya Cruz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.263.818 y tarjeta profesional No. 142.380 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la sociedad Expreso de Transporte Colectivo de Oriente S.A. - Transoriente S.A. (...) CUARTO: MANTÉNGASE la decisión de la realización de la audiencia de pruebas, para el 27 de junio de 2019 a las 10:00 a.m.	18/06/2019	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


ANIELA ALEXANDRA SANTACRUZ SOLARTE
SECRETARIA JUZGADO 45 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA